

## **Career and Technical Education Annual Public Notification of Nondiscrimination**

ESC-20 and its SSA offer career and technical education programs in n Programs of Study within the following 14 Career Clusters; Agriculture, Food, and Natural Resources; Architecture and Construction; Arts, Audio Video Technology, and Communication; Business, Marketing and Finance; Education and Training, Energy, Health Science, Hospitality and Tourism; Human Services; Information Technology; Law and Public Service; Manufacturing; STEM; Transportation, Distribution, and Logistics. Admission to these programs is based on enrollment in the high school CTE programs.

It is the policy of the ESC-20 and its SSA not to discriminate on the basis of race, color, national origin, sex or handicap in its vocational programs, services or activities and provides equal access to the Boy Scouts and other designated youth groups as required by Title VI of the Civil Rights Act of 1964, as amended; Title IX of the Education Amendments of 1972; and Section 504 of the Rehabilitation Act of 1973, as amended.

It is the policy of ESC-20 and its SSA not to discriminate on the basis of race, color, national origin, sex, handicap, or age in its employment practices as required by Title VI of the Civil Rights Act of 1964, as amended; Title IX of the Education Amendments of 1972; the Age Discrimination Act of 1975, as amended; and Section 504 of the Rehabilitation Act of 1973, as amended.

ESC-20 and its SSA will take steps to ensure that lack of English language skills will not be a barrier to admission and participation in all educational and vocational programs.

For information about your rights or grievance procedures, contact the Title IX Associate Director of Business and Human Resource Services and/or the Section 504 Educational Consultant at 830-277-1431.

# Educación profesional y técnica

## Notificación pública anual de no discriminación

ESC-20 y su SSA ofrecen programas de educación técnica y profesional en n programas de estudio dentro de los siguientes 14 grupos profesionales; Agricultura, Alimentación y Recursos Naturales; Arquitectura y Construcción; Artes, Tecnología AudioVideo y Comunicación; Negocios, Marketing y Finanzas; Educación y Formación, Energía, Ciencias de la Salud, Hostelería y Turismo; Servicios Humanos; Tecnologías de la información; Derecho y Servicio Público; Fabricación; PROVENIR; Transporte, Distribución y Logística. La admisión a estos programas se basa en la inscripción en los programas CTE de la escuela secundaria.

Es política de ESC-20 y su SSA no discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo o discapacidad en sus programas, servicios o actividades vocacionales y brinda igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados. según lo exige el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada.

Es política de ESC-20 y su SSA no discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad o edad en sus prácticas laborales según lo exige el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, según enmendada; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada.

ESC-20 y su SSA tomarán medidas para garantizar que la falta de dominio del idioma inglés no sea una barrera para la admisión y participación en todos los programas educativos y vocacionales.

Para obtener información sobre sus derechos o procedimientos de quejas, comuníquese con el Director Asociado de Servicios Comerciales y de Recursos Humanos del Título IX y/o el Consultor Educativo de la Sección 504 al 830-277-1431.